



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	CPS-002-2026 del 09 de enero del 2026
NOMBRE CONTRATISTA	José Behar Soto
C.C.	1.006.372.729 de Sevilla Valle
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES "CONCEJALITO POR UN DÍA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS "GRAN COMENDADOR" A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.
VALOR INICIAL	\$10.000.000
VALOR ADICION	\$5.000.000
VALOR TOTAL	\$15.000.000
FECHA DE INICIO	09 de enero del 2026
PRORROGA	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de julio del 2026
CDP	20260062 del 09 de enero del 2026
CDP ADICIÓN	20260377 del 06 de abril del 2026
RP	20260022 del 09 de enero del 2026
RP ADICIÓN	20260542 del 09 de abril del 2026
PERIODO EJECUCIÓN	Del 09 de mayo al 08 de junio del 2026

Entre los suscritos a saber: **ESTEBAN GUTIÉRREZ RESTREPO**, mayor de edad, vecino del Municipio de Sevilla (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía No.1.113.312.975 expedida en Sevilla Valle del Cauca, obrando en su calidad de Presidente del Concejo Municipal de Sevilla, Valle del Cauca posesionado mediante Acta del Concejo No.99 del 24 de noviembre del año 2025 y protocolizada mediante la Resolución No.093 del 24 de noviembre del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA ELECCION DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026", ante la plenaria del concejo de Sevilla, y credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, legalmente facultado para contratar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de contratación administrativa, quien en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONCEJO** y de la otra, **JOSE BEHAR SOTO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Sevilla Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.006.372.729 de Sevilla Valle del Cauca, quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará: **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente documento, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 09 de enero de 2026, se suscribió contrato de prestación de servicios No.CPS-002-2026, entre JOSE BEHAR SOTO y el CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA.



Acta de Terminación Anticipada

2. Que, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el día 07 de enero de 2026, se suscribió acta de inicio, con fecha de terminación de la relación contractual el día 08 de mayo del 2026.
3. Que el Contrato de Prestación de Servicios No.CPS-002-2026 fue adicionado en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE** y prorrogado en el término de **DOS (02) MESES**.
4. Que el contratista el día 02 de junio de 2026, presentó solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo, manifestando: *"De la manera más atenta, me permito solicitar la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.CPS-002-2026 cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES "CONCEJALITO POR UN DÍA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS "GRAN COMENDADOR" A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA." A partir del día 10 de junio del 2026 inclusive, toda vez que, me es imposible continuar cumpliendo con el objeto contractual a cabalidad."*
5. Que, una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, se considera viable la solicitud por lo que se hace necesario dar por terminado anticipadamente el contrato de prestación de servicios **CPS-002-2026**, a partir del 10 de junio de 2026.
6. Que la ejecución del presupuestal del Contrato CPS-002-2026, se detalla a continuación:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del Contrato	\$15.000.000
Valor bruto pagado al contratista	\$12.500.000
Valor a pagar al contratista	\$0
Saldo a reversar a favor del Concejo	\$2.500.000

7. Que, expuestas las anteriores consideraciones, las partes de mutuo acuerdo manifestamos:

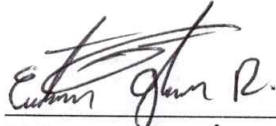
PRIMERO: Dar por terminado y por mutuo acuerdo a partir del diez (10) de junio de 2026, el contrato CPS-002-2026 del 06 de enero del 2026.

SEGUNDO: El contrato se da por terminado anticipadamente por medio de este documento y será objeto de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, el diez (10) de junio de 2026.



JOSE BEHAR SOTO
Contratista



ESTEBAN GUTIÉRREZ RESTREPO
Presidente



@concejomunicipaldesevillavalle



concejo@sevilla-valle.gov.co



calle 51 N° 50 -10 -
local 5



602 4593914

Sevilla Valle del Cauca, 02 de junio del 2026

Señor

ESTEBAN GUTIÉRREZ RESTREPO

Presidente

Concejo Municipal de Sevilla

Calle 51 No. 50 – 10 Local 5

Sevilla – Valle del Cauca

<p>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Concejo Municipal de Sevilla Valle Secretaría General 02 de junio del 2026 Rad. CMSV-01-2026-125 Recibido por: <u>Mateo García Herra</u></p>

Asunto: Solicitud Terminación Anticipada de Contrato

Respetado Señor Gutiérrez

De la manera más atenta, me permito solicitar la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CPS-002-2026** cuyo objeto es: *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES "CONCEJALITO POR UN DÍA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS "GRAN COMENDADOR" A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA."* A partir del día 10 de junio del 2026 inclusive, toda vez que, me es imposible continuar cumpliendo con el objeto contractual a cabalidad.

Cordialmente,



JOSÉ BEHAR SOTO

C.C. 1.006.372.729 de Sevilla Valle

josebeharsoto@gmail.com

Carrera 47 No. 50 – 36 Piso 1

Sevilla – Valle del Cauca



Sevilla Valle del Cauca, 10 de junio del 2026

Doctora

LEIDY JOHANNA SANCHEZ OSORIO

Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía Municipal de Sevilla – Valle
Calle 51 No. 50 – 10
Sevilla – Valle

Asunto: Solicitud liberación de RP

Respetada Dra. Leidy Johanna

Amablemente me permito solicitar la liberación de saldos del siguiente Registro Presupuestal CRP No. **20260542** del 09 de abril del 2026 y posteriormente del CDP No. 20260377 del 06 de abril del 2026 en la suma conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	ARTICULO	CCOSTOS	NOMBRE	FUENTE	SALDO
2.1.2.02.02	.0099799001	02	Remuneraciones temporales	100	\$2.500.000
TOAL					\$2.500.000

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios CPS-002-2026 ha sido terminado anticipadamente.

Cordialmente,

ESTEBAN GUTIÉRREZ RESTREPO

Presidente
Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca

Proyectó: Mateo García Herrera – Secretario General



@concejomunicipaldesevillavalle



calle 51 N° 50 -10
local 5



concejo@sevilla-valle.gov.co



602 4593914